tos, acordó de conformidad con igual la cuestión de cantidad entre los solicitantes, que en el día de hoy una de la calle de las casas nuevas y otra de la calle de la Abeja.

Por último y de conformidad con las condiciones impuestas por la Jefatura de Obras públicas de esta Provincia, se acuerda conceder permiso a D. Ramón Salvans para construir una tapia de acceso a la carretera de Barcelona a Ribas y entre los kilometros 16 y 17 de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la citada conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Pujol

Hermenegildo Jornaguera

Jaime Pujol

Gerónimo Comas Juan

Vicente Sans

Pablo Ysede

Firmado: Sindico

Sesión ordinaria 30 Julio

Sres. Presidente
Pujol Alcalde
Pujol Abogado
Jornaguera
Ciudadanos
Sans
Ribas
Escude

En el pueblo de Mollet a treinta de Julio de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, acudidos al objeto en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulgé, abrió

FABRICA NACIONAL DEL TIMBRE 1892




TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

se la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la vigente ley municipal y habida consideración que los vecinos de esta población que son contribuyentes por fincas rústicas, también lo son por fincas urbanas y por subsidio, acordose dividir los mismos en tres secciones para el nombramiento de la Junta municipal de asociados, comprendiendo la primera los contribuyentes que tienen sus domicilios en las calles Mediodía, Plaza, Estación, casas de Campo y Galleclo; á la segunda los que la tienen en la calle Carretera, caminos vecinales, San Lorenzo, San Jaime y San Antonio; y á la tercera á los que la tienen en las calles de la Carretera, caminos vecinales, Caminos, Solanas, Arcos, Piedad, Unión, Iglesia, San Vicente, Plaza, Sol y Barcelona y en vista del resultado de dichas secciones, acordose igualmente designar tres vocales asociados á la primera y segunda y cuatro á la tercera.

Por último y en vista de una comunicación recibida de la Junta Comisión Provincial, acordose nombrar á D. Francisco Sans comisionado por este Ayuntamiento para pasar en los oficios de dicha Comisión Provincial á recoger los cuentas municipales de

este pueblo correspondientes al año económico de 1861-62; satisfaciéndole por gastos de viage y comisión la cantidad de cinco pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma con mi algo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Muñoz

Vicente Rojo

Demetrio Fornaguera

Isidro Rojo

Jerónimo Cano Daza

Pablo Ayala

Vicente Sanz

Ante mí: Sinesio Sanz

Sesión ordinaria día 1 Agosto.

Sesión

Sres. Presidente
Rojo del Amo
Rojo del Albizuri
Fornaguera
Escribe
Concejales
Sanz
Rebas

En el pueblo de Molleda a uno de Agosto de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Muñoz, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente, vista y examinada una cuenta de mi importe 15 pesetas 75 céntimos presentada por D. Juan Campo Bravo por una cerda para el reloj público y hallándola conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo al capítulo de Imprevistos del vi-